362 (Trescientos sesenta y dos)

Señor
Ing. Francisco Guillermo Maioli Díaz,
Representante Legal
CONSORCIO SERVINC-HYTSA-GEOLATINA
Presente

Ref. Contrato S.G Ministro N° 14/2020 – Obra de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta 9 y Accesos Tramo 4 – Lote 7 ID 370320.

Asunto: Informe Complementario a la Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 2 sobre justificación del Pedido de Prórroga del Plazo de Ejecución de las Obras de Puesta a Punto.

Nos dirigimos a usted, en relación al pedido de aclaración[1] por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sobre la prórroga del plazo de ejecución de las obras de puesta a punto incluida en el Convenio Modificatorio N° 2 al Contrato S.G Ministro N° 14/2020.

Al respecto, el CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOCIADOS/32 (EDB / Constructora Asunción S.A.) tiene a bien presentar un informe complementario a la documentación técnica del referido convenio con el objeto de justificar la solicitud de la prórroga de 1 año (365 días) de plazo de ejecución de las obras de puesta a punto, en virtud a las cláusulas de las Condiciones Generales del Contrato:

1. Condiciones Climáticas

8.4 Prórroga del Plazo de Terminación

"De conformidad con la *Subcláusula 20.1 [Reclamaciones del Contratista]*, el Contratista tendrá derecho a una prórroga del Plazo de Terminación en el caso y en la medida en que la terminación para los efectos de la *Subcláusula 10.1 [Recepción de las Obras y Secciones]* se haya demorado o vaya a demorarse por cualquiera de las siguientes razones":

(c) condiciones climáticas excepcionalmente adversas

CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC./32
José M. Díaz Benza
Representante Legal

[1] Memorándum UOC N° 685/2022 del 22 de marzo de 2022.

fue registrado diariamente por un pluviómetro ubicado en la misma, refrendado por la Supervisión de la Obra y asentadas en los LIBROS DE OBRAS.

Adjuntamos a la presente las Planillas de Datos de Registros de Lluvias y copias de Libros de obra.

Año	N° Certificado	Mes	A- Total Lluvias (días)	B- Total humedad (días)	C= A+B Total no laborales (días)	D=C-8 Total para ampliación de plazo (días)	Ampliación Meses
2020	1	Junio	0	0	0	0	
	2	Julio	0	0	0	0	
	3	Agosto	0	0	0	0	
	4	Setiembre	0	0	0	0	
	5	Octubre	0	0	0	0	
	6	Noviembre	5	1	6	0	
	7	Diciembre	4	4	8	0	
2021	8	Enero	7	4	11	3	
	9	Febrero	3	2	5	0	
	10	Marzo	4	0	4	0	
	11	Abril	3	0	3	0	
	12	Mayo	3	0	3	0	
	13	Junio	5	3	8	0	
	14	Julio	0	0	0	0	
	15	Agosto	0	0	0	0	
	16	Setiembre	1	0	1	0	
	17	Octubre	5	2	7	0	
		TOTAL AMPLIACION DE PLAZO			56	3	

2. Pandemia de la COVID-19 y Escases de Materiales

La solicitud está fundamentada en virtud a la incidencia que produjo en la obra, el Decreto Presidencial N° 3456/2020 *"Por el que se declara estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional para el control de cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas en la implementación de las acciones preventivas ante el riesgo de expansión del COVID-19"*.

La solicitud está fundamentada en virtud a las siguientes cláusulas de las Condiciones Generales del Contrato:

8.4 Prórroga del Plazo de Terminación

"De conformidad con la *Subcláusula 20.1 [Reclamaciones del Contratista]*, el Contratista tendrá derecho a una prórroga del Plazo de Terminación en el caso y en la medida en que la terminación para los efectos de la *Subcláusula 10.1 [Recepción de las Obras y Secciones]* se haya demorado o vaya a demorarse por cualquiera de las siguientes razones"

(d) escasez imprevista de personal o Bienes a raíz de epidemias o medidas gubernamentales

CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOC./32
Arq. José M. Díaz Benza
Representante Legal

360 (Trescientos sesenta)

contractual, debidamente justificada en el documento adjunto denominado *"Determinación de las Incidencias de las Medidas Sanitarias por la Pandemia del Coronavirus (Covid-19) en el avance de obras programado"*.

Determinación de las Incidencias de las Medidas Sanitarias por la Pandemia del Coronavirus (Covid-19) en el avance de obras programado.

La cuarentena por la **Pandemia del Coronavirus (Covid-19)** en Paraguay, se declaró **Emergencia Nacional** por Decreto N°3.456/2020 en todo el territorio nacional por decisión del Gobierno Nacional, en fecha lunes 16 de marzo de 2020.

Con la declaración de **Emergencia Nacional** se impusieron **Medidas de Restricción** como así también un **Instructivo para Personal en Obras en Rutas**. A continuación, se detalla un calendario con la afectación de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

Con la declaración de **Emergencia Nacional** se impusieron **Medidas de Restricción** como así también un **Instructivo para Personal en Obras en Rutas**. A continuación, se detalla un calendario con la afectación de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

Descripción	Decreto	Articulo	Vigencia del Decreto		Mes de Afección
			Inicio	Fin	
Fase 2 - Cuarentena Inteligente.	3.619	Art 3. 11.- Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario.	1-jun-20	14-jun-20	Junio
Fase 3 - Cuarentena Inteligente.	3.706	Art 4. 12.- Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario.	15-jun-20	30-jun-20	
Fase 3 - Cuarentena Inteligente.	3.706	Art 4. 12.- Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario.	1-jul-20	5-jul-20	Julio
Extensión Fase 3 - Cuarentena Inteligente.	3.780		5-jul-20	19-jul-20	
Fase 4 - Cuarentena Inteligente.	3.835	Art 5. 12.- Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario.	20-jul-20	31-jul-20	
Fase 4 - Cuarentena Inteligente.	3.835	Art 5. 12.- Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario.	1-ago-20	16-ago-20	Agosto
Extensión Fase 4- Cuarentena Inteligente.	3.943		17-ago-20	30-ago-20	
Extensión Fase 4- Cuarentena Inteligente.	4.000	Art 5. 12.- Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario.	30-ago-20	6-sept-20	Setiembre

CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC./32
Arq. José M. Díaz Benza
Representante Legal

359 (Trescientos cincuenta y nueve)

Descripción	Decreto	Articulo	Decreto		Mes de Afección
			Inicio	Fin	
Extensión Fase 4- Cuarentena Inteligente.	4.015	Art 5. 12.- Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario.	6-sept-20	20-sept-20	
Extensión Fase 4- Cuarentena Inteligente.	4.065	Art 5. 12.- Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario.	20-sept-20	4-oct-20	Octubre
Extensión Fase 4- Cuarentena Inteligente.	4.115	Art 5. 12.- Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario.	5-oct-20	25-oct-20	
Extensión Fase 4- Cuarentena Inteligente.	4.220	Art 5. 12.- Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario.	26-oct-20	15-nov-20	Noviembre

Es así que durante todo el periodo de cuarentena, en sus diferentes fases, hemos continuando trabajando, pero consecuentemente no en la plenitud de nuestra capacidad laboral que nos impidió cumplir con los porcentajes de ejecución de nuestro cronograma de obra programado, a causa que debíamos ajustarnos en modo y forma a las estrictas recomendaciones del protocolo sanitario y a las restricciones del transporte público (urbano y de larga distancia) limitados e inclusive suspendidos en muchas zonas del país.

A continuación, tenemos la tabla de **Incidencia Negativas al Avance de Obra Programado**, en ella se detalla el efecto negativo que se tuvo en cada mes, en la **fila C** tenemos todos los totales.

INCIDENCIA NEGATIVAS AL AVANCE DE OBRA PROGRAMADOS

Ref.	ITEMS	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
A	Porcentaje de Incidencia por Protocolo Sanitario	34,00%	34,00%	34,00%	34,00%	34,00%	34,00%
B	Suspensión temporal del servicio regular de transporte público de pasajeros de corta, mediana y larga distancia.	4,00%	4,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
C=A+B	Total	38,00%	38,00%	34,00%	34,00%	34,00%	34,00%

Considerando lo expuesto al mes de Agosto 2020, durante el transcurso de la cuarentena que continua a la fecha, corresponde aplicar el siguiente cálculo para determinar el porcentaje de obra que no se pudo ejecutar por las causales expuestas y a su vez la ampliación del plazo contractual.

CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC./32
Arq. José M. Díaz Benza
Representante Legal

358 (Trescientos cincuenta y ocho)

Incidencia Negativas al Avance de Obras Programados, por los valores de la **fila D** del **Cronograma de Obra Programado en los Meses Afectados** obteniendo así los valores de la **fila E** de la tabla **Incidencia Negativa Reflejado en el Cronograma de Obras Programado**.

CRONOGRAMA DE OBRA PROGRAMADO EN LOS MESES AFECTADOS

Ref.	Meses	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Total
D	Porcentaje de Avance Programado	1,51%	0,18%	1,98%	1,95%	3,11%	3,14%	11,87%

INCIDENCIA NEGATIVA REFLEJADO EN EL CRONOGRAMA DE OBRAS PROGRAMADO

Ref.	Meses	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Total
E=CxD	Porcentaje de Incidencia Negativas al Avance Programado	0,57%	0,07%	0,67%	0,66%	1,06%	1,07%	4,10%

Finalmente se determinan los meses que serían necesarios en la **fila G** correspondiente al **Porcentaje Total no Alcanzado por Efecto Covid-19** de la tabla **Calculo de Aumento de Plazo Contractual**.

CALCULO DEL AUMENTO DE PLAZO CONTRACTUAL

Ref.	Descripción	Porcentaje (%)	Tiempo (mes)
F	Porcentaje Total de Avance Programado	11,87%	5,50
G	Porcentaje Total no Alcanzado por Efecto Covid-19	4,10%	1,90

Corresponde la ampliación del plazo contractual en de 1,9 meses (57 días)

3. Falta de Liberación de Franja de Dominio

La solicitud está fundamentada en virtud a lo señalado en las Condiciones Generales del Contrato, cláusulas:

2.1 Derecho de Acceso al Lugar de las Obras

"Si el Contratista sufre alguna demora o incurre en algún Costo debido a que el Contratante no le ha concedido dicho derecho o posesión en el plazo establecido, el Contratista notificará de ello al Ingeniero y, sujeto a lo dispuesto en la *Subcláusula 20.1 [Reclamaciones del Contratista],* tendrá derecho a lo siguiente:

(a) una prórroga del plazo por cualquier demora de esa índole, si se ha retrasado o se retrasará la terminación de las obras, en virtud de la Subcláusula 8.4 [Prórroga del Plazo de Terminación]

- 8.1 Inicio de las obras. Inciso (c)

CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. - ASOC. A.C.
Arq. José M. Díaz Benza
Representante Legal

posesión del Sitio de la Obra debe ser entregada al Contratista junto con los permisos, de acuerdo con el inciso (a) de la Subcláusula 1.13 [Cumplimiento de Legislación], tal como se requiere para el Inicio de las Obras; "

8.4 Prórroga del Plazo de Terminación

De conformidad con la Subcláusula 20.1 [Reclamaciones del Contratista], el Contratista tendrá derecho a una prórroga del Plazo de Terminación en el caso y en la medida en que la terminación para los efectos de la Subcláusula 10.1 [Recepción de las Obras y Secciones] se haya demorado o vaya a demorarse por cualquiera de las siguientes razones:

(e) cualquier demora, impedimento o prevención que obedezca o se atribuya al Contratante, el Personal del Contratante u otros contratistas del Contratante

En el mes de septiembre del 2021 ha iniciado los trabajos de limpieza, desbroce y movimiento de suelo en la zona urbana de mariscal, pero por los comercios, viviendas y puestos de control que están dentro de la franja de dominio de la obra, los trabajos mencionados no se han podido concluir y con eso la obra no ha tenido un gran avance en ese sector, en la progresiva 523+000 hasta 525+000. A continuación, se presenta el detalle de las afectaciones:

LOTE 7 (km 450+000 – 525+000)			
Coordenadas UTM		Afectado	OBS
ESTE	NORTE		
747682	7561857	Dionisia Flores	Comercio Móvil
747742	7561754	Angel Castillo	Comercio Móvil
747758	7561687	Kendra Montanaro	Comercio Móvil
748285	7561316	Mirta Elizabeth Torales	Comercio de Materiales
748522	7561115	DINATRAN	Oficina de materia
748582	7561070	DINATRAN	Oficina Móvil
748561	7561096	Emiliano Paredes	
748007	7561485	Rosa Ramírez	Bodega Kaiser
747634	7561707	Porico Aeropuerto Militar	Rotonda 524+700
747718	7561805	Pollería 10 puntos	Rotonda 524+700

CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC./32
Arq. José M. Díaz Benza
Representante Legal

356 (Trescientos cincuenta y seis)

AMPLIACION DEL PLAZO CONTRACTUAL POR FALTA DE LIBERACION DE FRANJA DE DOMINIO		
Plazo Contractual	24	meses
Longitud de la Obra	75	km
Rendimiento Mensual	3.13	km/mes

TRAMOS SIN LIBERACION DE FRANJA DE DOMINIO

Progresiva		km	
523	525	2.0	Sin liberación
	TOTAL	**2.0**	Sin liberación

Cantidad de tiempo de ejecución programada de estos tramos	**0.6**	**MESES**
Prórroga plazo de terminación	**19.2**	**Dias**

A continuación, se presenta un resumen de las causales que justifican la prórroga con sus equivalencias en días y las fechas de terminación contractual.

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2

OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA Nº 9 Y ACCESOS, TRAMO 4: Lote 7. AD REFERÉNDUM AL PGN 2020 - I.D: 370-320

AUMENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL

Causales	Equivalencia en días
- Condiciones Climaticas	3
- COVID-19 y Materiales	57
- Falta de liberacion de franja de dominio	19
- Falta de aprobacion del Convenio Modificatorio	190
- Plazo proporcional al aumento de Obra (13.347%*24 meses):	96
TOTAL AUMENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL CM N° 2	365

Fecha de terminación contractual	16/11/2026
- Condiciones Climaticas	19/11/2026
- COVID-19 y Materiales	15/01/2027
- Falta de liberacion de franja de dominio	03/02/2027
- Falta de aprobacion del Convenio Modificatorio	12/08/2027
- Plazo proporcional al aumento de Obra (13.347%*24 meses):	16/11/2027

CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. Y ASOC./32
Arq. José M. Díaz Benza
Representante Legal

355 (Trescientos cincuenta y cinco)

En atención a lo expuesto anteriormente, se solicita a la fiscalización remitir el presente informe complementario al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de manera a proseguir con los tramites para la aprobación del Convenio Modificatorio N° 2.

Sin otro particular hacemos propia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. José María Díaz Benza Cameron

Representante Legal